



# DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Periodo Ordinario  
de Sesiones del Primer Año  
de Ejercicio

**Constituyente Permanente**

Ciudad de México, a 06 de marzo de  
2025  
Año 1, Núm. Única

**Presidente**  
**C. Diputada Martha Soledad Ventura Ávila**

***Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de los maíces nativos.***

## **Índice**

Asistencia.

Pág. 01

## **Instalación**

Declaración de instalación del Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente.

Pág. 02

Orden del día.

Pág. 02

### **Minuta**

Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Pág. 03

### **Acta**

Acta de la Sesión del Constituyente Permanente del día jueves 06 de marzo de 2025.

Pág. 17

### **Citatorio**

Citatorio a la Sesión Solemne que tendrá lugar el día jueves 06 de marzo a las 11:04 horas.

Pág. 17

*(9:45 Horas)***LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Ciérrase el sistema electrónico de pase de asistencia, por favor.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 06-03-2025 09:46:23

Asistentes: 56

**Nombre Grupo Parlamentario Asistencia**

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN --

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD --

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN Normal

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA Normal

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA Normal

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT Normal

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA Normal

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA Normal

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA Normal

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT Normal

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA Normal

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN Normal

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA Normal

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA Normal

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM Normal

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA Normal

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI Normal

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM Normal

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN Normal

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN Normal

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA Normal

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT Normal

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA Normal

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN Normal

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA Normal

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI Normal

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA Normal

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI Normal

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC Normal

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA Normal

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA Normal

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA Normal

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN Normal

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM Normal

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT Normal	VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA Normal
MORENO RIVERA ISRAEL PVEM Normal	VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA --
PERALTA LEÓN REBECA PVEM Normal	VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM Normal
PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA Normal	VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT Normal
PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN --	VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN -	ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA Normal
-	¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?
ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA Normal	Ciérrese el sistema de viva voz, por favor.
ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT Normal	Diputada Presidenta, le informo el resultado del pase de lista del día de hoy, 56 diputadas y diputados presentes. Por lo tanto, hay quórum.
RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM Normal	<b>LA C. PRESIDENTA.-</b> Gracias, Secretario.
RUBIO TORRES RICARDO PAN --	Siendo las 9 horas con 46 minutos del día 06 de marzo de 2025, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente.
RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA --	Se abre la sesión.
SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT Normal	Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno de este Honorable Congreso que la convocatoria a esta sesión se da con fundamento en los artículos 23, fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica y 329, fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México y motivada por la recepción de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de los maíces nativos.
SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN Normal	Sírvase la Secretaría a dar lectura del orden del día.
SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI Normal	<b>EL C. SECRETARIO.-</b> Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día.
SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM Normal	06 de marzo del 2025.
SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN Normal	Orden del día.
SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --	Sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de integrante del Constituyente Permanente.
SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM Normal	
TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal	
TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC Normal	
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN --	
TREJO PÉREZ PABLO PRD Normal	
URRIZA ARELLANO PATRICIA MC Normal	
VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA Normal	

- 1.- Llista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día
- 3.- Discusión y en su caso aprobación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de los maíces nativos.
- 4.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En razón de que la minuta se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el momento de la emisión de la convocatoria a esta sesión, se solicita a la Secretaría a consultar al pleno si es de dispensarse su lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si se dispensa la lectura de la minuta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.



*"2025, Año de la Mujer Indígena"*

## **MESA DIRECTIVA**

**OFICIO No. DGPL-2P1A.-1647.32**

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2025

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a usted copia del expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**



Atentamente

**SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT**  
Secretaría



## PROYECTO DE DECRETO

### **POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS**

**Artículo Único.-** Se reforman el párrafo tercero del artículo 4o. y el párrafo primero de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 4o.- ...**

...

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará. México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afroamericanos. Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas. Todo otro uso del maíz genéticamente modificado debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Debe priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.

...

...

...

...

...

...



...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

**Artículo 27. ...**

...

...

...

...

...



...

...

...

...

**I. a XIX. ...**

- XX.** El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal, cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial el sistema milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificado, en los términos definidos en el artículo 4o., con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad y asistencia técnica, fortaleciendo las instituciones públicas nacionales. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear, organizar y monitorar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

...

...

...

### **Transitorios**

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** A partir de la entrada en vigor de este Decreto se derogan todas las disposiciones que se opongan a su contenido, establecidas en leyes secundarias, reglamentos, acuerdos y cualquier otro ordenamiento normativo de carácter administrativo.



**Tercero.-** El Congreso de la Unión, en un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, deberá armonizar el marco jurídico de las leyes en las materias para adecuarlo al contenido del presente Decreto.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-  
Ciudad de México, a 5 de marzo de 2025

SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA  
Presidente

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT  
Secretaria

Se remite a las Honorables Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Ciudad de México, a 5 de marzo de 2025.

DR. ARTURO GARITA ALONSO  
Secretario General de Servicios Parlamentarios

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la minuta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 329, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, abriremos el registro de oradores.

Esta Presidencia no tiene registradores oradores para hablar en contra o a favor.

Para razonar el voto, se tienen registrados a las siguientes diputadas y diputados: Rebeca Peralta, Olivia Garza, Emilio Guijosa, Erika Lizeth, Adriana Espinosa, Miriam Saldaña, Xóchitl Bravo, Royfid Torres, Omar García Loria, Pablo Trejo, Lizzette Salgado, Judith Vanegas.

Esta Presidencia les recuerda que por acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios, el sonido será apagado al término de los 5 minutos de su intervención.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Peralta hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Buenos días, compañeros, compañeras diputadas. En esta sesión del Constituyente Permanente, se presenta una reforma a la Constitución Federal de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, la cual modifica los artículos 4º y 27 en defensa del símbolo que nos identifica como mexicanas y como mexicanos, el maíz.

Más allá de ser un alimento básico de nuestra dieta, el maíz forma parte esencial de nuestra historia y cultura, convirtiéndose en un elemento clave para la existencia y el desarrollo de nuestros pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas.

La amplia gama de maíces nativos en nuestra tierra que va de 59 a 64 razas, es un tesoro invaluable que debemos proteger para las presentes y futuras generaciones.

Por ello, la minuta establece que su cultivo debe ser libre de modificaciones genéticas como las transgénicas, que han demostrado ser una amenaza para nuestra soberanía alimentaria y para la salud pública.

En el caso de la Ciudad de México, en nuestro suelo de conservación trabajan campesinos y campesinas desde las montañas de Tlalpan y Magdalena Contreras, hasta las chinampas de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Manteniendo vivas las tradiciones de la siembra de maíz a través de las prácticas agrícolas, sustentables, llevando

productos certificados como el sello verde a mercados comerciales y finalmente a la mesa de los capitalinos.

Esta reforma es un acto de justicia a favor de todas y todos nuestros campesinos, así por el bienestar de nuestros pueblos, barrios originarios, comunidades indígenas y afromexicanas residentes.

Recordemos que los maíces nativos y la herencia afromexicana son dos elementos profundamente vinculados a nuestra identidad. El maíz conocido como el grano de la vida ha sido el sustento de nuestra civilización desde tiempos ancestrales como reflejo de la conexión con nuestras raíces.

Por otro lado, las personas afromexicanas hemos enriquecido nuestra cultura y gastronomía por medio del maíz, legando nuestras aportaciones a esta ciudad y al mundo entero. De este modo los maíces nativos y la contribución afromexicana nos recuerdan que la diversidad es nuestra fortaleza y el pilar sobre el cual edificamos nuestro patrimonio común.

Amigos y amigas, es fundamental que continuemos impulsando las investigaciones científicas y el manejo agroecológico de estos cultivos.

En los últimos años el campo de la ciudad ha experimentado un crecimiento impresionante en su capacidad y valor gracias a estrategias innovadoras que combinan el uso de tecnologías como drones para la detección temprana de plagas y apoyos sociales focalizados a las y los productores agrícolas.

Como bien lo dice un refrán popular: *Sin maíz no hay país.*

Es así como derivado de esta reforma constitucional estamos cosechando un futuro más próspero, sano y seguro para todos y para todas.

En consecuencia, exhortamos a todas y todos los diputados y diputadas que acompañen esta minuta. El grupo parlamentario del Partido Verde votará a favor de las raíces nativas de las autosuficiencias alimentarias y de la producción de nuestra biodiversidad, porque creemos en un México soberano que respeta y preserva todo aquello que nos distingue y nos hace únicos.

Rescatemos y cuidemos lo que es nuestro. El maíz es nuestro patrimonio y los vamos a defender siempre.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Olivia Garza hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Con la venida de la Presidencia.

Diputados y diputadas.

El debate sobre esta reforma no debe tender entre si defender al maíz nativo o si permitirnos la circulación del maíz transgénico.

Acción Nacional está a favor de proteger nuestras tradiciones y nuestra biodiversidad. Que no quepa la menor duda.

Sin embargo, el prohibir el maíz transgénico va más allá de una reforma, las consecuencias son las que se deben considerar y una reforma de este tipo no se puede aplicar de manera aislada sin medidas de mitigación.

Datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, señala que a mediados de 2024 en México había 2.4 millones de hectáreas sembradas de maíz, 300 mil menos que en el mismo periodo del año pasado.

El año pasado se registraron las cifras más bajas de todo el sexenio anterior, cuál fue el motivo, los productores de maíz dejaron de sembrarlo por la severa sequía y porque ya no es rentable el cultivo de este grano básico para la dieta de los mexicanos.

El año pasado también se pactó un precio de 5 mil 400 pesos la tonelada, pero se necesitaba poco más de 6 mil para cubrir el incremento de todos los insumos. México consume alrededor de 46 millones de toneladas de maíz, de las cuales produce alrededor de 26.7 millones de toneladas, por lo que para poder cubrir el cien por ciento de las necesidades de consumo de maíz se requiere importar alrededor de 19 millones de toneladas.

Todas las estadísticas nos dan el mismo resultado, no tenemos la suficiencia alimentaria en este producto base de nuestra dieta diaria.

El maíz transgénico es usado para muchas cosas en México, incluido para la alimentación de animales. El prohibir este producto ocasionaría un mayor consumo del maíz mexicano, pero si tenemos un déficit en la producción

cómo es que vamos a enfrentar un incremento en la demanda, los resultados serían el alza de precios en productos de la canasta básica y el bolsillo de los mexicanos se vería afectado de manera significativa, toda vez que aumentarían los precios de productos como la carne, el huevo, los lácteos, entre otros. Mucho se habla de defender a México, como si estuviéramos en una guerra, pero poco se habla de las implicaciones de una decisión de este tipo y no se habla porque no se tiene una política pública capaz de absorber el impacto que implicaría esta prohibición.

Defender el maíz nativo es una obligación como mexicanos, pero es necesario que esta reforma venga acompañada de un plan integral que contemple apoyos reales al campo y subsidios reales.

El Consejo Nacional Agropecuario ha dicho que para poder cubrir el déficit de producción que presenta México se requiere cultivar más de cinco millones de hectáreas adicionales, lo cual aseguran que es totalmente inviable, ya que no se cuenta con los recursos suficientes como el agua. Esto podría lograrse pero con una política pública que contemplar, por ejemplo, apoyos para los agricultores, control de plagas, sistema de riego, y eso no viene acompañado de esta reforma.

No tengo duda que los agricultores mexicanos son capaces de enfrentar este desafío, ellos pueden lograr la autosuficiencia alimentaria de maíz, pero es posible que lo hagan solos como si fuera una obligación individual. Los agricultores mexicanos han dejado de sembrar porque no pueden competir contra otros países donde cuentan con condiciones más favorables, en donde las condiciones son más favorables que pueden mantener su producción de manera sustentable.

Esta iniciativa daría certeza al pueblo mexicano si viniera acompañada por una inversión histórica para el campo. No se trata de prohibir por prohibir, porque finalmente no se compra lo que no se necesita, y nadie puede negar que México tiene necesidades en su producto más representativo de la nación.

Defendamos sí nuestro maíz, pero esta reforma realmente no lo defiende, defenderlo es protegerlo, apoyarlo, sostenerlo y lo único que pasará es que quedará evidenciado que el problema nunca fue el maíz transgénico sino el abandono en el que...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Emilio Guijosa, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR EMILIO GUIJOSA HERNÁNDEZ.-** Con el permiso de esta Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores, ciudadanía que nos sintoniza en las diversas redes sociales, muy buenos días.

Con el compromiso inquebrantable de defender los principios de nuestra cuarta transformación: la soberanía nacional, la justicia social y el bienestar de nuestro pueblo de México, hoy tenemos en nuestras manos una minuta que representa un paso fundamental en la protección de nuestra identidad, nuestra cultura y nuestra soberanía alimentaria.

La reforma constitucional que hoy discutimos reconoce al maíz nativo como un alimento básico, sustancial y libre de modificaciones genéticas, garantizando su conservación y protección de nuestro país, que es cuna y su centro de diversidad.

Quiero saludar a los cuatro núcleos agrarios de mi demarcación, la Magdalena Contreras: quiero saludar a la comunidad y el ejido de San Bernabé Ocotepc, a la comunidad de La Magdalena y al ejido de San Nicolás Totolapan.

Saludo a las y a los campesinos que con mucha dignidad defienden las semillas nativas y los saberes tradicionales que hoy están en riesgo ante la amenaza de los organismos genéticamente modificados.

Frente a un modelo agroindustrial que prioriza el lucro sobre la vida, esta reforma coloca a la biodiversidad, la soberanía alimentaria y el manejo agroecológico en el centro de la decisiones del Estado.

Es una medida de seguridad y es una medida de salud pública, pues cualquier uso del maíz genéticamente modificado deberá ser evaluado con estrictos criterios de bioseguridad, evitando riesgos en nuestra población para nuestro patrimonio biocultural. Sobre todo, es una medida de desarrollo y de bienestar social y económica, que reconoce la importancia del sistema y los cultivos tradicionales promoviendo la generación de empleo y el bienestar de las y de los campesinos.

No podemos permitir que intereses transnacionales comprometan el futuro de nuestras semillas, nuestros productores y de nuestra soberanía alimentaria. Con esta reforma el Estado asume su responsabilidad de promover condiciones justas para el campo, fomentando el uso de semillas nativas y garantizando la alimentación de las y los mexicanos, esté basada en productos libres de modificaciones genéticas y perjudiciales.

Desde MORENA refrendamos nuestro compromiso con la justicia social, refrendamos nuestro compromiso con el campo, con la gente y con ello nuestro voto será a favor de la conservación y protección de los maíces nativos, porque proteger el maíz, es proteger nuestra historia, es proteger nuestra cultura y es proteger nuestra independencia.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lizeth, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buen día tengan todas y todos compañeros legisladores y personas que nos acompañan a través de redes sociales y plataformas digitales.

México es la cuna del maíz, un grano que ha sido parte esencial de la cultura, la tradición y la historia de nuestro pueblo durante milenios. El Maíz nativo no solamente alimenta nuestros cuerpos, sino que también nutre nuestras raíces y tradiciones. La introducción del maíz transgénico amenaza con sustituir esta rica diversidad genética poniendo en riesgo no solo la identidad cultural, sino también la autonomía de nuestros agricultores, quienes se ven obligados a depender de semillas y agroquímicos importados que imponen condiciones comerciales desfavorables.

Prohibir el maíz transgénico es una oportunidad para revitalizar la economía rural y empoderar a los pequeños y medianos productores. Esta iniciativa fortalece el sector agrícola de las siguientes maneras:

Primero.- Con autonomía y autosuficiencia. Al rescatar nuestras semillas tradicionales reducimos la dependencia de insumos extranjeros y eliminamos el riesgo de monopolización por parte de grandes corporaciones. Esto garantiza que los beneficios económicos se queden en nuestras comunidades y no sean absorbidos por intereses foráneos.

Segundo.- Fomento a la agricultura sostenible. Promover métodos de cultivo orgánico y agroecológico no solo mejora la calidad de nuestros productos, sino que también abre la puerta a mercados internacionales que valoran los alimentos libres de transgénicos y respetuosos con el medio ambiente.

Tercero.- Generación de empleo y desarrollo rural. Un campo fortalecido se traduce en más oportunidades laborales y en la disminución de la migración forzada hacia las ciudades, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible en todo el país.

También hablamos sobre salud y medio ambiente. El maíz transgénico asociado con el uso intensivo de agroquímicos y pesticidas representa un riesgo real en la salud pública. Estudios científicos han señalado preocupaciones relacionadas con el impacto de estos insumos en el organismo, lo que podría derivar en problemas de salud a largo plazo.

La prohibición de este tipo de cultivos trae consigo importantes beneficios: la mejora de la calidad de los alimentos. Al eliminar el maíz transgénico reducimos la exposición de nuestra población a sustancias químicas potencialmente nocivas, asegurando alimentos más naturales y saludables para nuestras mesas.

Protección del ecosistema. La promoción de técnicas de cultivo tradicional y orgánico favorece la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de suelos fértiles y la protección de nuestras fuentes de agua, elementos fundamentales para un medio ambiente equilibrado.

Sostenibilidad a largo plazo.

Adoptar prácticas agrícolas que respeten la naturaleza y se adapten a las condiciones locales es la clave para garantizar un futuro próspero en donde el desarrollo económico y la salud ambiental vayan de la mano.

La iniciativa de ley de la doctora Claudia Sheinbaum es una apuesta por un México que respeta sus raíces, que protege a sus agricultores y prioriza la salud de su gente, prohibir el maíz transgénico es, sin duda, un paso estratégico hacia una economía más justa, un campo más próspero, un entorno más saludable para todos.

Esta iniciativa es por un México soberano, por un campo fuerte y por una salud robusta.

Es cuanto.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Espinosa, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Subo a esta Tribuna a razonar mi voto en favor de la presente minuta que reforma y adiciona los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Desde la época prehispánica nuestros antepasados encontraron la manera de sembrar y de cosechar el maíz, que era considerada una planta sagrada que representaba el universo, fue tan importante desde su descubrimiento y evolución que formó parte vital del calendario agrícola y de varias de sus festividades relacionadas con la fertilidad.

El maíz es considerado patrimonio cultural, no se trata solamente de un alimento que nos ha acompañado a lo largo de la vida, sino de una creación cultural que hace inseparable al hombre y a esta planta.

El maíz es más que un alimento, es un símbolo de nuestra civilización mesoamericana, desde hace más de 9 mil años ha sido el eje central de nuestra cultura, de nuestra religión y economía; sin embargo, la introducción de maíces transgénicos amenaza con erosionar esta rica diversidad genética y cultural.

En la triste y oscura etapa neoliberal con los Tratados de Libre Comercio el campo mexicano se vio hundido y marginado para dar paso a grandes industrias que no sólo acapararon la producción de diversas especies, sino que a través de la alteración genética multiplicaron la producción, ocasionando además de una competencia desleal con los pequeños productores la importación del grano a gran escala.

México es centro de origen y biodiversidad del maíz y de sus distintas variantes, por lo que hace décadas emprendimos desde diversas trincheras la lucha colectiva para impedir la siembra del maíz transgénico; sin embargo, la inercia de la derecha causó un severo daño que es momento de detener, la contaminación genética por maíces transgénicos no sólo pone en peligro la biodiversidad, sino que también afecta la salud humana y el medio ambiente.

Además, la dependencia de estas variedades nos puede llevar a la pérdida de la soberanía alimentaria, ya que las semillas están controladas por grandes corporaciones.

Los maíces transgénicos presentan varios riesgos significativos que afectan la salud humana, el medio ambiente y la biodiversidad, como lo es la exposición del glifosato, ya que este químico ha sido vinculado a riesgos para la salud, incluyendo el cáncer.

Las toxinas en el grano, misma que el maíz transgénico puede contener toxinas como cristales de Bacillus y de otros que permanecen en el grano consumido, además, se ha relacionado el consumo del maíz transgénico con un posible aumento de enfermedades como alergias, infertilidad y diabetes.

Entre los riesgos ambientales se encuentra la contaminación genética por el uso del maíz transgénico que puede contaminar a las variedades nativas a través de la polinización cruzada, lo que pone en riesgo la biodiversidad genética.

Además, riesgos económicos y sociales que por su uso de semillas transgénicas puede generar dependencia de las empresas que las producen, afectando la soberanía alimentaria de los agricultores, así como la pérdida de variedad de especies nativas, se pueden erosionar la identidad cultural y la tradición agrícola de las comunidades indígenas.

Hoy, con esta minuta, estamos poniendo por encima el interés de nuestro país, poniendo por encima los intereses personales de unos cuantos, además, de buscar siempre el bienestar de nuestro pueblo y el rescate de nuestra cultura.

Finalmente y ante el embate del gobierno de los Estados Unidos de América, tenemos que cerrar filas y defender la soberanía alimentaria, no podemos permitir que se continúe pisoteando el campo mexicano y mucho menos al sector agrícola, a los campesinos y pequeños productores, por la soberanía nacional en pro de esta reforma, porque recordemos que sin maíz, no hay país.

Muchas gracias. es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Saldaña hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con tu venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados de este Congreso de la Ciudad de México, la casa del pueblo.

Saludo de igual manera a todas las personas que nos acompañan a través de los distintos medios de comunicación.

Quienes no conocen o no están interesados en conocer el devenir histórico del pueblo mexicano, se preguntan: ¿cómo es posible que un grano que ha acompañado a las comunidades mexicanas por milenios, encierre en sí la memoria de un pueblo y al mismo tiempo sea la clave de su soberanía alimentaria?

El maíz, mucho más que un alimento básico, se erige como un elemento cultural vital, portador de tradiciones ancestrales y de conocimientos transmitidos de generación en generación.

Este serial ha modelado no solo la dieta mexicana, sino también su identidad, convirtiéndose en un símbolo de resistencia frente a las amenazas de la modificación genética que ponen en riesgo no solo la biodiversidad, sino también la salud pública y la herencia cultural de comunidades indígenas y Afromexicanas.

En este contexto, el desafiante devenir del maíz nativo se revela como un espejo de la lucha por preservar prácticas agroecológicas y por reivindicar métodos tradicionales de cultivo que enriquecen la diversidad y la esencia de la Nación, toda vez que la protección del maíz nativo es indispensable para asegurar la continuidad cultural mexicana y garantizar la soberanía alimentaria, en un escenario donde la modernización tecnológica amenaza con homogeneizar no solo la agricultura, sino la diversidad misma de saberes y costumbres que definen a México, tales como: sus ceremonias del Día de Muertos o las fiestas de la cosecha, en las cuales el maíz se utiliza como ofrenda, simbolizando la conexión entre lo sagrado y lo cotidiano. Esta relación íntima con el maíz refleja no solo su valor alimentario, sino también su significado espiritual y cultural que trasciende generaciones.

Las tradiciones culturales mexicanas como las tortillas y el pozole son ejemplos claros de cómo el maíz ha moldeado la gastronomía del país. A través de estos elementos culturales, el maíz actúa como un hilo conductor que une a las comunidades y fortalece su sentido de pertenencia, convirtiéndose así en un símbolo de resistencia y orgullo nacional, frente a la globalización y la homogeneización cultural.

Así pues, el maíz desempeña un papel crucial en la alimentación de millones de mexicanos, constituyendo una fuente esencial de nutrientes y energía, este grano no solo es base de múltiples platillos tradicionales, sino que también es fundamental para la seguridad alimentaria del país, produciéndose alimentos como tortillas, tamales, atole y otros diversos que forman parte del día a día, aportando carbohidratos complejos, fibra y una variedad de vitaminas y minerales que son necesarios para una dieta equilibrada.

La reforma constitucional que nos ocupa, protege a las especies nativas de la introducción de variedades genéticamente modificadas que amenazan tanto su biodiversidad, como su calidad nutricional.

A medida que se avanza hacia una mayor industrialización agrícola es esencial considerar los impactos negativos que estas modificaciones pueden tener en la salud pública y en el sistema alimentario tradicional.

La dependencia de cultivos transgénicos puede llevar a una disminución en la diversidad genética del maíz, lo cual podría resultar en una mayor vulnerabilidad ante plagas y enfermedades.

Asimismo, al priorizar el rendimiento sobre la calidad nutricional se corre el riesgo de comprometer los beneficios que el maíz ofrece a las comunidades locales.

Por tanto, es vital promover políticas que protejan las variedades nativas y fomenten prácticas agrícolas sostenibles que aseguren no sólo la preservación del maíz como alimento esencial, sino también como un elemento central en la identidad cultural mexicana.

La acelerada introducción de cultivos modificados representa un desafío multifacético para la preservación del maíz nativo.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Se concede el uso de la palabra al a diputada Xóchitl Bravo, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy estamos en esta tribuna aprobando una segunda minuta tan importante no solamente para las alcaldías que tenemos zonas rurales sino para todo el país, ya que el maíz forma parte de nuestras vidas diarias, está presente a diario en nuestras mesas, a través de sus diferentes presentaciones: las tortillas, los tacos, los tlacoyos, los chicales, el piznate, el tejate, las tlayudas, el pozol, los tamales. Los cuales son la base de nuestra alimentación, pero también nos aportan proteínas, calorías y calcio, pero algo muy importante es que nos da sobre todo identidad.

Sin embargo, durante décadas se dejó sin vigilancia las importaciones, permitiendo la introducción del maíz transgénico.

En un informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre el impacto de la introducción de maíz transgénico en los derechos económicos, sociales,

culturales, ambientales del Pueblo de México, advierte lo siguiente: *La introducción de maíz transgénico a México viola el derecho a mantener los sistemas de conocimientos tradicionales relacionados con el cultivo del maíz, así como las técnicas agrícolas y gastronómicas que se asocian a este cultivo en México. Además se vulnerarían expresiones culturales de relevancia comunitaria como ceremonias y festividades que se vinculan al maíz.*

Proteger al maíz es proteger nuestro bienestar. Por ello las y los legisladores de la transformación suscribimos todas las acciones encaminadas a proteger nuestro patrimonio.

Respaldamos la iniciativa de nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a favor de una República rural, justa y soberana, a favor de declarar el maíz como elemento de identidad nacional y establecer la obligación del Estado para garantizar el cultivo como un cultivo de maíz libre de transgénicos en el territorio nacional.

Pero también es muy importante decirlo, porque tuvimos el gusto de que nuestra Jefa de Gobierno estuviera en Tlalpan haciendo una declaratoria que tiene que ver con declarar a esta ciudad como territorio libre de producción de maíz transgénico. Además de que presentó un plan de 11 acciones para proteger y ampliar la producción de maíz nativo y sus más de 60 variedades.

Permítanme ustedes solamente enumerar algunas de estas 11 acciones:

Primero.- Reconocer el maíz como patrimonio biocultural, es decir, fomentar su conservación y fortalecer su producción. A través de la Red CENTLI organizar a 3 mil productores de maíz que evitan aquí en nuestra ciudad, pero también tenemos que impulsar el sello verde como un diferenciador del maíz nativo.

Algo muy importante, y este es un mensaje para todas las mujeres y hombres de las zonas rurales:

Tortillerías comunitarias en Utopías con uso exclusivo de maíz nativo.

Creación y fortalecimiento de cuatro Casas Comunitarias de Semillas, donde se recuperan semillas sin modificaciones genéticas.

Incrementar 15% la producción de maíz nativo.

Vamos a organizar la primera Feria de la Agrobiodiversidad y el Día del Maíz en el Zócalo de la ciudad.

Se van a crear rutas agroturísticas de la milpa.

Fortalecer, impulsar el Laboratorio de Análisis Molecular.

Establecer alianzas estratégicas con consumidores, restaurantes, hoteles y cadenas de distribución del maíz nativo.

Así es como nosotras y nosotros en la cuarta transformación de lo que se escribe, de lo que aprobamos lo transformamos en una realidad.

Cuando nosotras y nosotros hablamos del tema del impacto ecológico no solamente se queda en palabras, se quedan en hechos, en quedan en propuestas que hoy vamos a aprobar desde este Congreso de la Ciudad de México, armonizando la minuta federal con nuestras leyes locales, pero además con el impulso que la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, da en esta ciudad a los productores de la zona rural de esta ciudad.

Así es que una vez más la cuarta transformación le cumple a la ciudad, le cumple al país y les cumplimos a nuestras mujeres y hombres campesinos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Más allá del valor simbólico del maíz para nuestro país o incluso del valor económico, hoy también quiero referirme a su valor histórico y social.

Muchos afirman que la primera gran revolución de la humanidad la llevaron a cabo las mujeres, que fueron ellas, las mujeres mesoamericanas, quienes jugaron un rol fundamental en la domesticación de este grano, fue gracias a ellas que el cultivo del maíz y la milpa son hoy parte de un acervo ancestral de la biodiversidad nacional y eso es un hecho que en una fecha como hoy también vale la pena recordar.

En la bancada naranja hemos mantenido la convicción de promover el uso de prácticas productivas dirigidas a revertir la degradación de nuestro entorno natural y la pérdida de biodiversidad, hemos impulsado medidas para prevenir y

mitigar la erosión de suelos, así como la pérdida de mantos freáticos y tierras fértiles a causa de la actividad humana.

Por eso hoy acompañamos esta propuesta que pueda hacer frente a un factor adicional al cambio climático y a la intervención humana en el entorno natural, como es la modificación genética de los maíces nativos mediante transgénesis. El riesgo de esta práctica para la viabilidad y sostenibilidad de un recurso tan importante como el maíz puede ser de resultados lamentables.

Y es que México alberga 59 de las 64 razas de maíz conocidas en el mundo. En esta región del planeta se produce gran parte del grano destinado tanto al consumo humano como al de otras especies animales. Desde aquí se produce lo que se genera, exporta, genera empleos, hace industria y genera valor a la escala global.

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, en 2024 se estableció una producción total de 23.5 millones de toneladas de maíz y la importación de un volumen similar de este producto. Es por eso que el maíz en México es vital no sólo para la alimentación de las personas, el sustento del ganado y la economía en general, sino que es un elemento clave para la seguridad, la soberanía alimentaria y el desarrollo económico nacional, de ahí la importancia de su conservación sí cultural y de valor identitario, pero también como un recurso nativo libre de elementos transgénicos que contaminen su composición genética y que modifiquen las condiciones específicas para las que fueron cultivos, de ahí que tengamos que defender la preservación de estas 59 razas nativas.

Sin embargo, esta prohibición que se refiere exclusivamente a transgénicos no debe confundirse con otras variedades híbridas que están presentes en nuestro campo, en la industria y en nuestras mesas. Las modificaciones a nuestra Constitución son la oportunidad de construir una regulación adecuada y precisa que no inhiba, sino que promueva la investigación científica para el mejoramiento genético que no implique la transgénesis.

Con las medidas que esta minuta incluye en el texto de nuestra Constitución, estaremos promoviendo un desarrollo agrícola también alineado a la agenda 2030 del desarrollo sostenible, además de dar cumplimiento a compromisos internacionales que hemos suscrito para la protección de la diversidad biológica, y si bien estamos protegiendo el derecho de México y de sus campesinas y campesinos a determinar sistemas de producción de maíz nativo saludable producido mediante métodos ecológicos y sustentables que no utilicen herbicidas dañinos para la salud y libres de transgénesis, también nos gustaría ver en el texto constitucional un compromiso claro con las personas productoras del campo, como es la pensión rural para

productores y personas trabajadoras del campo que tengan el derecho a un retiro digno y la tecnificación y modernización del campo, innovación e investigación científica basada en evidencia para la mejora de los productos del campo que generen valor agregado.

Nos enfrentamos a un efecto adverso, contexto, global y comercial, el Tratado de México, Estados Unidos y Canadá ha sido una herramienta clave para nuestra economía que hoy nos presenta desafíos que debemos abordar con responsabilidad.

Nos gustaría ver en la legislación secundaria que promueva el desarrollo, producción, comercialización del maíz híbrido, no transgénico como opción para ingresar a un mercado internacional competitivo.

Por su atención, muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Omar García Loria, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados.

México no se entiende sin el maíz. No es solo un cultivo, es identidad, es historia y es el alimento que ha sustentado a nuestra nación por siglos. Desde tiempos ancestrales este grano ha sido la base de nuestra cultura y de nuestra alimentación, un símbolo de resistencia de nuestros pueblos originarios y un pilar de nuestra soberanía alimentaria. Sin embargo, su permanencia está en riesgo, la creciente dependencia de importaciones de maíz transgénico, la falta de apoyos al campo y la imposición de modelos agrícolas que benefician a unos pocos, han debilitado la producción de maíz nativo.

No podemos permitir que el alimento que nos define como nación sea desplazado por intereses ajenos a nuestra soberanía. Es momento de corregir el rumbo y blindar constitucionalmente nuestra mayor riqueza del campo y de la alimentación.

Con esta reforma, México eleva a rango constitucional la prohibición del maíz transgénico, asegurando que su cultivo en el territorio nacional se mantenga libre de modificaciones genéticas, que supere las barreras naturales de reproducción. Esto no es solo una medida precautoria, es una acción estratégica para garantizar la protección alimentaria, la salud de la población y la conservación de

nuestra variedad natural. Además, el Estado adquiere la obligación expresa de fomentar la agricultura sustentable, la investigación científica y la protección de los maíces nativos, promoviendo sistemas de producción sustentables y fortaleciendo a quienes han resguardado este legado por generaciones, las comunidades campesinas e indígenas de nuestro país.

Proteger el maíz nativo es un acto de responsabilidad con las generaciones presentes y futuras, es garantizar que las niñas y niños de México crezcan con un alimento libre de riesgo para su salud, que nuestros productores tengan seguridad para continuar con su labor y que nuestra riqueza natural no sea vulnerada por intereses económicos de unos cuantos.

¿Y cuáles son nuestras razones para apoyar esta reforma? Defender el maíz nativo es defender a México. No podemos permitir que intereses comerciales externos impongan modelos que atentan contra nuestra riqueza natural ni contra el derecho de los agricultores a sembrar semillas tradicionales. Actualmente México importa millones de toneladas de maíz transgénico, lo que nos hace dependientes del mercado internacional.

Blindar el maíz nativo es una apuesta por la autosuficiencia alimentaria y el fortalecimiento del campo nacional. Si queremos un país con equilibrio alimentario debemos garantizar que la producción de nuestro maíz sea duradera, libre de transgénicos y protegida por la ley.

El derecho a la alimentación nutritiva y de calidad está en la Constitución, con esta reforma aseguramos que la base de nuestra dieta esté libre de alteraciones genéticas que puedan representar riesgos a la salud y al medio ambiente. Esta no es una discusión ideológica, es un asunto de salud pública.

Más del 60 por ciento del maíz en México proviene de pequeños agricultores quienes han preservado la diversidad genética de este cultivo, proteger el maíz nativo es garantizar justicia para quienes han mantenido vivo este legado. No podemos hablar de defensa del campo sin acciones concretas que beneficien a quienes lo trabajan.

Sabemos que esta reforma no resolverá por sí sola los problemas del campo, el maíz nativo es el pilar, pero no es el único desafío que enfrentan nuestras y nuestros productores.

Por ello exigimos que esta medida venga acompañada de inversión en infraestructura y créditos accesibles para los productores, programas de impulso a la producción de maíces nativos y diversificación agrícola, investigación en tecnología para el campo para sustituir la dependencia de

transgénicos, bancos comunitarios de semillas y políticas públicas de conservación.

De lo contrario, esta reforma quedará en el papel sin impacto real para quienes más lo necesitan.

El compromiso del Estado no puede limitarse a una modificación constitucional, debe traducirse en acciones concretas que reviertan el abandono al campo y reduzcan la dependencia de importaciones de maíz transgénico.

El PRI ha sido históricamente el partido del campo y de los productores, somos un partido que ha construido instituciones para el desarrollo del campo, que ha defendido la independencia alimentaria y que ha promovido políticas de apoyo a las y a los campesinos, gracias a gobiernos priistas México alcanzó la autosuficiencia en maíz blanco y construyó programas de apoyo que permitieron fortalecer nuestra producción agrícola.

Hoy ratificamos nuestro compromiso con quienes trabajan la tierra, con nuestra autonomía alimentaria y con la defensa del maíz nativo. No apoyamos esta reforma por oportunismo político, sino por...

**LA C. PRESIDENTA.-** Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Trejo, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan, muy buenos días.

Hoy vengo en representación del grupo parlamentario del PRD con la firme determinación de apoyar la reforma constitucional que garantiza la conservación y protección de nuestros maíces nativos, reforma constitucional que mandó nuestra Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Desde una perspectiva que define la justicia social, la soberanía alimentaria, el respeto profundo a la diversidad cultural que da forma a nuestro país asume el compromiso de defender este valioso legado.

El maíz no es sólo un producto agrícola, es parte esencial de nuestra historia, de nuestra identidad y nuestra vida comunitaria, ha sido durante siglos el sustento de innumerables familias campesinas, comunidades indígenas y afromexicanas, quienes han forjado una relación inseparable de este cultivo.

Al elevar a rango constitucional la protección de los maíces nativos ponemos en práctica el principio de que la alimentación es un derecho humano que no puede verse amenazado por intereses comerciales, que promuevan cultivos transgénicos o prácticas que pongan en riesgo la diversidad genérica de nuestro país.

El maíz nativo es producto de milenios de sabiduría colectiva, de intercambios de semillas, de conocimiento agroecológico y de la voluntad férrea de quienes trabajan la tierra.

Reconocer su valor al prohibir la contaminación genética garantiza que esta riqueza biológica no se pierda ni se monopolice.

Para nosotros, la protección de los maíces nativos, es también una postura política que defiende la soberanía de los pueblos, cómo hablar de soberanía alimentaria sin preservar la semilla que históricamente ha nutrido a nuestro país.

El maíz nativo, no solo es nuestra base alimentaria, es un símbolo cultural que une las distintas regiones de México, los frijoles, los tomates y el chile, complementan nuestra dieta, pero el maíz sigue siendo el eje que conecta la diversidad de platillos que hacen a la gastronomía mexicana, universalmente reconocida.

Apostar por esta reforma, es velar por la salud de nuestras familias y por el futuro de las próximas generaciones que merecen heredar un campo fértil y una biodiversidad intacta.

Aunado a ello, el cuidado de la diversidad genética del maíz, es una estrategia necesaria para enfrentar las crisis climáticas y fitosanitarias que cada vez se vuelven más agudas.

Los maíces nativos, adaptados a diversos climas y suelos han demostrado resiliencia ante sequías, plagas y variaciones drásticas de temperatura, abandonar esta riqueza genética, reemplazándola con variedades transgénicas que dependen de paquetes tecnológicos costosos y suelen ser menos flexibles a las contingencias del entorno, sería un error que nos haría más vulnerables al cambio climático.

Hoy, nuestra responsabilidad como legisladores y legisladoras, consiste en defender a quienes históricamente han sostenido al país con su trabajo en la tierra, las y los campesinos de pequeñas y mediana escala.

Las comunidades indígenas y Afromexicanas que han transmitido de generación en generación la semilla y el

conocimiento que hace posible la enorme diversidad de maíces con la que contamos.

La reforma, no persigue una visión nostálgica del pasado, sino que se proyecta hacia el futuro al promover la agroecología, la innovación científica y el desarrollo de tecnologías que respeten el equilibrio natural. Esta modificación constitucional significa un paso firme para consolidar la seguridad y la soberanía alimentaria de México.

Con esta reforma, honramos a quienes desde hace siglos han cuidado el maíz y sobre todo, respondemos al llamado de una sociedad que exige una relación responsable con la naturaleza y con nuestra propia cultura.

Convoco a este Constituyente Permanente a que fortalezcamos nuestro marco constitucional para que sea un pilar de la defensa de la dignidad campesina de la salud de nuestro pueblo y de la riqueza cultural y el futuro mismo de la Nación. Por eso los convoco a que votemos a favor la minuta.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Se concede el uso de la palabra a la diputada Lizzette Salgado hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.**- Con su venia, diputada Presidenta.

Sin maíz, no hay país. Nada más cierto.

En México hay 59 razas de maíces nativos que se han adaptado a cada región de nuestro país y hay que conservarlas. En eso no hay debate, son parte de nuestra biodiversidad de nuestra riqueza biológica, de nuestra historia.

El maíz es la base de la economía de muchos productores agrícolas, sobre todo pequeños; es también la base de nuestra alimentación, eso también es cierto sobre todo que frente a la depredación de una industria global que amenaza la existencia de nuestras especies nativas, de nuestros productores y al final de nuestra soberanía alimentaria, es importante defender el maíz nativo, defender el campo mexicano y defender a nuestras y nuestros productores, porque también es justo reconocer el papel de las mujeres en el campo, hablamos de casi un 1 millón de mujeres que trabajan en el sector agrícola y que tienen un papel muy importante en la producción de alimentos en México.

El problema, compañeras y compañeros, es que esta es otra reforma morenista con supuestas buenas intenciones que

solo se quedan en el papel de formulaciones ideológicas que no pasan la prueba de fuego de la realidad y de cambios que no atienden los problemas reales del campo mexicano. Es cierto que debemos proteger nuestro maíz nativo y fomentar su producción, pero esta reforma no lo hace.

Me explico. México consume al año 47.5 millones de toneladas de maíz, esto con cifras de 2024, pero cuántas producimos, 23.7 millones de toneladas menos que en 2023, por cierto, ese año se produjeron 27 millones, es decir, México sólo produce el 49.9 por ciento del maíz que se consume, menos de la mitad, el resto es importado.

¿Esta reforma ayuda a modificar esta situación? No, en absoluto.

Aquí hay que subrayar que en México ya no se produce maíz transgénico, pero sí lo importamos de Estados Unidos, de Brasil y de Argentina.

Segundo, México sí es autosuficiente en maíz blanco para consumo humano, lo es desde la década de los años 90 del siglo pasado. Esto gracias a los productores de Sinaloa, Sonora, Chihuahua y del Bajío, que cosechan más de 19 millones de toneladas al año, pero ojo, en 2024 se estima que Sinaloa pasó de producir casi 6 millones de toneladas a sólo 3.2 al año, por qué, por una parte debido al crimen organizado y la violencia.

Ahí está la huella de la mala política de seguridad que se ha implementado, 50 por ciento de la superficie de este Estado se dejó de cosechar; y por otra parte, por las sequías y la falta de mecanismos para enfrentarlas.

¿Esta reforma aporta elementos para fortalecer nuestras áreas competitivas en materia de maíz? La respuesta es “tampoco”.

Tercero, en México la cuarta parte de la producción de maíz está en manos de pequeños productores que tienen menos de 5 hectáreas, ellos representan más del 85 por ciento de los productores, pero sólo el 26 por ciento de la producción.

El problema es que producen en promedio 3.8 toneladas por hectárea, cuando los productores de Estados Unidos y de China, sus competidores directos, producen entre 10 y 11 toneladas por hectárea. Esto también explica que México haya caído del 4° al 6° lugar mundial en producción de maíz.

Otra vez pregunto: ¿Esta reforma corrige esto? ¿Fortalece a nuestros productores? ¿Los vuelve más competitivos? La respuesta es un rotundo no.

Así podría continuar citando elementos que no son atendidos por esta reforma y que sin embargo explican la crisis de nuestro campo, como la falta de apoyo a los productores, la ausencia de una política que promueva el desarrollo del campo, la inexistencia de una visión de lo que se quiere para el campo mexicano a futuro.

Compañeras, compañeros, esta no es la reforma que necesita el maíz mexicano ni sus productores ni el campo, esta es otra reforma que podrán adornar con retórica nacionalista y de izquierda, pero que no cambia una realidad marcada por la dependencia del exterior, la falta de políticas para el campo y el impacto de la violencia.

Proteger el maíz nativo pasa necesariamente por fortalecer su producción en el país, pero eso no se conseguirá con esta reforma.

Por eso en el PAN votaremos en contra.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Se concede el uso de la palabra a la diputada Judith Vanegas hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA JUDITH VANEGAS TAPIA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Subo a esta tribuna a razonar mi voto en favor de esta reforma por la importancia que tiene y el impacto que representa para las y los productores de maíz de esta ciudad.

Hoy desde esta tribuna quiero posicionarme no sólo como legisladora sino también como portavoz de una de las causas más importantes que se presentan en nuestro sector agrícola.

Para que nos podamos poner en contexto de la magnitud del problema al que nos enfrentamos, en el 2017 se detectó que el 90.4 por ciento de las tortillas que se consumen en México contienen rastros de productos transgénicos, lo que nos indica que todos los mexicanos hemos incluido en nuestra dieta este tipo de productos.

Desde el 2018 los gobiernos de la transformación han buscado en todo momento generar mejores condiciones para fortalecer el campo mexicano, no sólo incentivando programas sociales sino también creando mecanismos de protección para el campo y sus productores.

La política implementada en beneficio del campo obtuvo grandes avances políticos y sociales, pues se logró eliminar a muchos de los intermediarios que participaban en la distribución de los recursos destinados al bienestar. Esto permitió que los campesinos de manera directa pudiesen tener un mejor y mayor acceso a los programas sociales, reflejándose en mejores condiciones para cada uno de ellos.

En este mismo sentido, el gobierno federal se ha enfocado en generar políticas públicas que beneficien no sólo al productor sino también al consumidor, siendo una de estas acciones la protección de nuestras semillas criollas en contra de los productos transgénicos.

Los gobiernos de la transformación han dejado muy clara la postura en contra de estos productos, pues tanto la Presidenta de la República como la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México has tomado acciones contundentes en contra de estos productos, llegando al gobierno federal al punto de buscar una protección constitucional de nuestra soberanía alimentaria, mientras que el gobierno local decretó que la Ciudad de México sea un territorio libre de transgénicos, ambas posturas respaldadas por acciones puntuales al respecto para que no quede solamente en el papel sino que se traduzcan en acciones palpables y visibles para la protección de todos los que vivimos en el país y la capital.

Por ejemplo, estas protecciones ya han comenzado pues en el periodo del gobierno pasado la propia Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, conocida como la CORENADER, enfocó sus esfuerzos en la creación de un banco de semillas nativas de nuestra ciudad, principalmente en las especies de maíz autóctono que corresponde al valle en el que se encuentra nuestra ciudad, esto garantiza una preservación de los mismos, pero también la posibilidad de desarrollar investigaciones serias al respecto.

Como diputada de un distrito plenamente rural, me corresponde velar por la protección de nuestro campo generando e impulsando acciones que permitan contribuir a tener un sector agrícola más fuerte y sólido, con incentivos para incrementar su producción, pero sobre todo para aportar de manera activa a la ardua tarea de conseguir la tan anhelada soberanía alimentaria de nuestro país.

Les voy a poner un ejemplo: en Milpa Alta incentivamos la Feria del Maíz Autóctono y del Elote, en Santa Ana Tlacotenco, organizada por puras mujeres productoras nahuahablantes.

Porque si maíz no hay país. Por eso reafirmo mi compromiso de votar esta reforma.

Que viva la soberanía alimentaria de este país y, hoy más que nunca, ¡Que viva México!

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Se instruye a la Secretaría recoger la votación nominal de la minuta.

Se les recuerda que para la aprobación de la presente minuta se requiere mayoría absoluta de las diputadas y los diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 320 fracción III del Reglamento de este Congreso. Adelante, Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación nominal de la minuta de referencia.

*(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Círrrese el sistema electrónico de votación, por favor.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/03/2025 10:57:29

3.1- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULO 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAICES NATIVOS.

**A Favor: 49 En Contra: 10 Abstención: 0**

**Nombre Grupo Parlamentario Posición**

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN EN CONTRA

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN EN CONTRA

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD A FAVOR

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN EN CONTRA

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA A FAVOR

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA A FAVOR

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA A FAVOR

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT A FAVOR

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA A FAVOR

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN --

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA A FAVOR

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA A FAVOR

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM A FAVOR

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA A FAVOR

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI A FAVOR

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN EN CONTRA

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN EN CONTRA

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA A FAVOR

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA A FAVOR	ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT A FAVOR
GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN EN CONTRA	RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM --
HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA A FAVOR	RUBIO TORRES RICARDO PAN --
HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI A FAVOR	RÚÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA --
JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA A FAVOR	SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI A FAVOR	SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN EN CONTRA
LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC A FAVOR	SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI A FAVOR
LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA A FAVOR	SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA A FAVOR	SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR	SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA A FAVOR	SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN EN CONTRA	TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM A FAVOR
MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM A FAVOR	TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC A FAVOR
MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT A FAVOR	TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN --
MORENO RIVERA ISRAEL PVEM A FAVOR	TREJO PÉREZ PABLO PRD A FAVOR
PERALTA LEÓN REBECA PVEM A FAVOR	URRIZA ARELLANO PATRICIA MC A FAVOR
PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA A FAVOR	VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA A FAVOR
PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN EN CONTRA	VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --	VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA A FAVOR
ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA A FAVOR	VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM A FAVOR
	VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT A FAVOR
	VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT A FAVOR
	ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA A FAVOR

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz, por favor.

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 49 diputadas y diputados en favor, 10 diputados en contra, 0 diputados en abstención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** En consecuencia, este Honorable Congreso de la Ciudad de México declara aprobada la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Hemos aprobado como Constituyente Permanente esta importante reforma que contribuye a la defensa de nuestras especies nativas de maíz, nuestro patrimonio biocultural y agromexicano, que en su conjunto fortalece nuestra identidad nacional y nuestra soberanía alimentaria.

Remítase a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Siendo las 10 horas con 58 minutos, se levanta la sesión del Congreso Constituyente Permanente. Se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar una vez concluida la presente sesión.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del presente Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico para el registro de asistencia se abrirá de manera inmediata.

Se ruega a todas y a todos permanecer en sus lugares.

*(10:58 horas)*



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 06 DE MARZO DE 2025  
CONGRESO CONSTITUYENTE

### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de marzo del año dos mil veinticinco, con una asistencia de 56 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión.

A continuación, la Presidencia realizó la Apertura de la Sesión Constituyente Permanente, al tenor de la siguiente declaratoria: *“Siendo las 9 horas con 46 minutos del día 05 de marzo del 2025, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente”*.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la convocatoria a la presente Sesión, es con fundamento en los artículos 23, fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica y el 329, fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México y motivada por la recepción de la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se Reforman y Adicionan diversas Disposiciones de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, en materia de Conservación y Protección de los Maíces Nativos. Inmediatamente, la Presidencia instruyó a dar lectura del Orden del Día; asimismo, en Votación Económica se dispensó la lectura de la Minuta de referencia.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra para Razonamiento del Voto a las personas Legisladoras: Rebeca Peralta León, Olivia Garza De los Santos, César Emilio Guijosa Hernández, Erika Lizeth Rosales Medina, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Miriam Saldaña Chairez, Xóchitl Bravo Espinosa, Royfid Torres González, Omar Alejandro García Loria, Pablo Trejo Pérez, Lizzette Salgado Viramontes y Judith Vanegas Tapia.

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal de la Minuta. Con 49 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó la Minuta de referencia.

En consecuencia, la Presidencia emitió un mensaje relativo a la aprobación de la presente Minuta en su Carácter de Constituyente Permanente. Se instruyó su remisión a las Cámaras de Senadores y de Diputados Integrantes del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar; asimismo, instruyó su inserción íntegra del Acta de la presente Sesión en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó a la Sesión Solemne, que tendrá verificativo al término de la presente Sesión.